



Ayuntamiento de GALINDUSTE (Salamanca)

EDICTO

D. José Lucas Sánchez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Galinduste (Salamanca).

Hago saber: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público durante el plazo de quince días hábiles para la presentación de recurso de reposición o cualquier otro que, los contribuyentes interesados estimaran procedente, los padrones y listas cobratorias, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha: 13-05-2011, por Suministro de Agua y Servicio de Alcantarillado, 1º Trimestre 2011

Plazos:

Período Exposición: Del 16 de Mayo al 01 de Junio de 2.011 (ambos inclusive).

Período voluntario cobro: Del 02 al 30 de Junio de 2.011

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo anterior citado, quedarán inmersos en la vía de apremio los que resulten deudores con el recargo e intereses de demora.

EL ALCALDE

Fdo. José Lucas Sánchez.

